

VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Base de Presentación de los EE.FF.

Los Estados Financieros de VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A. con fecha de corte 31 de Diciembre del 2015, se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2. Políticas Contables Significativas

(a) Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos

Los activos, pasivos, ingresos o gastos son reconocidos inicialmente e incorporados en los estados financieros cuando satisface los siguientes criterios que establece la Norma: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

En ausencia de un requerimiento en la NIFF para Pymes que no sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición, la gerencia utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable considerando como fuente requerimiento, guías, definiciones y criterios de reconocimientos establecidas en las NIFF para Pymes, así como los requerimiento y guías en la NIFF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

(b) Propiedades, Planta y Equipos

La propiedad, planta y equipo se medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se cargará para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Si existiere algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

(c) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisarán las propiedades, plantas y equipos, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existiere indicios de un

VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

(d) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizarán con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existen algunas evidencias objetivas de que no vayan a ser recuperables.

3. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

4. Actividad de la Compañía

VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A. fue constituida el 2 de febrero del 2012 cuyo objeto social son la Comercialización de maquinaria industrial.

5. Efectivo y equivalente en efectivo

Corresponden al efectivo mantenido en caja al cierre del 31 de diciembre del 2015:

Cuentas	US \$
Caja	869.42
Total Efectivo y equivalente en efectivo	869.42

VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

6. Activos Por Impuestos Corrientes

Al cierre del 31 de diciembre del 2015, el saldo del activo por impuesto corriente estaba formado de la siguiente cuenta:

<u>Descripción</u>	<u>Saldos</u>
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R)	<u>24.23</u>
	\$ 24.23

7. Cuentas y documentos por pagar

Cuentas y documentos por pagar.- corresponde a cuentas por pagar a proveedores locales.

Administración Tributaria.- Corresponde a valores por pagar al Servicio de Rentas Internas por concepto de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y de Retención en la fuente.

Impuesto a la renta por pagar del Ejercicio.- Corresponde a valores a pagar por el impuesto generado del ejercicio 2015

8. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2015, el capital suscrito consiste en \$800 de 800 acciones ordinarias con un valor unitario de \$ 1.00 (un 00/100 dólar).

9. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 14% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 30 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación tributaria-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>Al 31 dic 2015</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 92.95
Participación de utilidades	(0.00)
Deducciones especiales	(0.00)
Gastos no deducibles	0.00
Utilidad gravable	<u>\$ 92.95</u>
Provisión para impuesto a la renta	<u>\$ 20.45</u>

(e) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre del 2010 mediante R.O. No.351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre los principales aspectos incluye:

- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.
- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.
- Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedad, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

11. Eventos Subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2015 y a la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos económicos importantes que en opinión de la gerencia deben ser revelados.



Carmen Eloisa Lozano Castillo
RUC 0913654505001
Reg. Prof. 0.29156
Contador